

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN MÁLAGA MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE MÁLAGA

Avda. de Cervantes, 3
29016 Málaga
Tel.: 952 226 802
Fax: 952 217 984
sucursal.malaga@bde.es

Depósito Legal: M-6720-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN MÁLAGA

El primer antecedente de la presencia del Banco de España en Málaga es el Banco de Málaga, creado en 1856, al que se le había otorgado la facultad de imprimir billetes. En 1874, con la concesión al Banco de España del monopolio de emisión, este banco provincial pasa a integrarse en la red de sucursales del Banco de España. En un principio se instala en la calle Alameda Hermosa, más tarde de Carlos Haes, y actual calle de Córdoba.

En 1934, el Banco de España vende su edificio a la Diputación Provincial de Málaga, comenzando la construcción de su actual sede sobre un solar situado en el parque de la República, entre los edificios de Correos y del Ayuntamiento.

La nueva y actual sucursal se inaugura en 1936 y, al iniciarse la Guerra Civil, se produce el asalto a la antigua, quedando totalmente destruida en la contienda.

Entrada del edificio.



Planta superior.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN MÁLAGA

Obra del arquitecto D. José Yarnoz Larrosa, el actual edificio del Banco de España se ubica en una zona céntrica de la ciudad que alberga diversos edificios institucionales, estando flanqueado por el Ayuntamiento de la ciudad y por la sede del Rectorado de la Universidad de Málaga. Ocupa una superficie de 1.745 m², de los que 1.330 m² están edificados, y consta de cuatro plantas más sótano.

Es un edificio de estilo neoclásico, que transmite una imagen de austeridad, equilibrio, solidez y seguridad. Destaca el impresionante pórtico con seis columnas de estilo corintio, que preside la fachada principal y le confiere un carácter de gran edificio público.

Sala de juntas.



SERVICIOS AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Málaga opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Sala de juntas.



Despacho de dirección.

